



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 1257 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 07 JUL. 2025

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

La Orden de Compra N°1742 SIAF N°14703, de fecha, 03 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del Gobierno Regional Junín. El Memorando N°3662-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 27 de noviembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras, del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N°115-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 28 de abril de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, El Informe Técnico N°1382-2025-GRJ-ORAF/OASA de fecha 10 de junio de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de abastecimiento y servicios auxiliares, del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 1435-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 12 de junio de 2025, remitido por la Lic. Adm. Nafali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 807-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 20 de junio de 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Reporte N°970-2025-GRJ/GRI/SGO, de fecha 26 de junio de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N°905-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 10 de julio de 2025, remitido por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de

ORAF	
DOC. Nº.	9376300
EXP. Nº.	6093960



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

*Administración o Quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”*

Contando la Orden de Compra N° 1742 SIAF N°14703, de fecha, 03 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del Gobierno Regional Junín, a nombre del proveedor **LAZO CRISTOBAL YESSICA MADELEYNE** por la **ADQUISICION DE ZARANDA DE METAL 3MM X 3.50M X 4.00M PARA CERNIDO DE MATERIAL GRANULAR**, para el proyecto IOARR: **“REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)”**, con CUI N°2641635, por el monto de S/. 37,990.00 Soles.

Contando con el Reporte N°3662-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 27 de noviembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD**, a favor del proveedor **LAZO CRISTOBAL YESSICA MADELEYNE** por la **ADQUISICION DE ZARANDA DE METAL 3MM X 3.50M X 4.00M PARA CERNIDO DE MATERIAL GRANULAR**, para el proyecto IOARR: **“REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)”**, con CUI N° 2641635 de conformidad a la Orden de Compra N°1742 SIAF N°14703, único pago, por el monto de S/. 37,990.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento Deuda N°115-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 28 de abril de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **INFORME PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor del proveedor **LAZO CRISTOBAL YESSICA MADELEYNE** por la **ADQUISICION DE ZARANDA DE METAL 3MM X 3.50M X 4.00M PARA CERNIDO DE MATERIAL GRANULAR**, para el proyecto IOARR: **“REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)”**, con CUI N° 2641635, de conformidad a la Orden de Compra N°1742 SIAF N°14703, único pago, por el monto de S/. 37,990.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N°1382-2025-GRJ-ORAF/OASA de fecha 10 de junio de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de abastecimientos y servicios auxiliares, del Gobierno Regional Junín, mediante al cual concluye que el contratista **LAZO CRISTOBAL YESSICA MADELEYNE**, ha cumplido con la ejecución del 100% de la **ADQUISICION DE ZARANDA DE METAL 3MM X 3.50M X 4.00M PARA CERNIDO DE MATERIAL GRANULAR**, para el proyecto IOARR: **“REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)”**, con CUI N° 2641635, de acuerdo al informe de conformidad presentado por el Sub Gerente de Obras, en su





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

calidad de área usuaria, según las Especificaciones Técnicas establecidos en la Orden de Compra N°1742 SIAF N°14703, por el monto de S/ 37,990.00 Soles.

Contando con el Informe Presupuestal N°1435-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 12 de junio de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el pago de reconocimiento de deuda a favor de **LAZO CRISTOBAL YESSICA MADELEYNE** por la **ADQUISICION DE ZARANDA DE METAL 3MM X 3.50M X 4.00M PARA CERNIDO DE MATERIAL GRANULAR**, para el proyecto IOARR: **“REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)”**, con CUI N° 2641635, por el monto de S/. 37,990.00 Soles, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°3450, meta 00277, especifica de gastos 2.6.2.3.2.5, Fuente de Financiamiento RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 15 FONDO DE COMPENSACIÓN - FONCOR, por el monto de S/. 37,990.00 Soles; las cuales pueden ser utilizados de acuerdo a las prioridades que tenga la Sub Gerencia de Obras.

Contando con la Opinión Legal N°807-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 20 de junio de 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que resulta **PROCEDENTE**, aprobar el reconocimiento de deuda del único entregable de la Orden de Compra N°1742 SIAF N°14703, cuyo objeto fue la **ADQUISICION DE ZARANDA DE METAL 3MM X 3.50M X 4.00M PARA CERNIDO DE MATERIAL GRANULAR**, para el proyecto IOARR: **“REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)”**, con CUI N° 2641635, por el monto de S/. 37,990.00 Soles, a favor del proveedor **LAZO CRISTOBAL YESSICA MADELEYNE** con RUC N°10447459146, así mismo recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, contando con el Informe Técnico y la Opinión Legal correspondiente en merito a la Directiva Gerencial N°001-2025-GRJ/GGR.

Contando con el Reporte N°970-2025-GRJ/GRI/SGO, de fecha 26 de junio de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD DE PAGO PARA EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA**, a favor de **LAZO CRISTOBAL YESSICA MADELEYNE** por la **ADQUISICION DE ZARANDA DE METAL 3MM X 3.50M X 4.00M PARA CERNIDO DE MATERIAL GRANULAR**, para el proyecto IOARR: **“REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)”**, con CUI N° 2641635, de conformidad a la Orden de Compra N°1742 SIAF N°14703, único pago, por el monto de S/. 37,990.00 Soles.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Contando con el Reporte N°905-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 10 de julio de 2025, remitido por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la **ORDEN DE COMPRA N°1742 SIAF N°14703**, por la **ADQUISICION DE ZARANDA DE METAL 3MM X 3.50M X 4.00M PARA CERNIDO DE MATERIAL GRANULAR**, para el proyecto IOARR: **“REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)”**, con CUI N°2641635, de conformidad a la Orden de Compra N°1742 SIAF N°14703, único pago, por el monto de S/. 37,990.00 Soles, del cumplimiento, se puede evidenciar que el proveedor **LAZO CRISTOBAL YESSICA MADELEYNE** cumplió la ejecución del único entregable del bien, dentro del plazo previsto en la O/C N°1742, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedo únicamente en la fase de devengado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor se efectuara, de acuerdo a la siguiente afectación presupuestal: META 277, Fuente de Financiamiento 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL – FONCOR, Especifica de Gasto, 2.6.2.3.2.5, por el monto de S/. 37,990.00 Soles, cuenta la Certificación de Crédito Presupuestario NOTA N°3450.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **LAZO CRISTOBAL YESSICA MADELEYNE** por la **ADQUISICION DE ZARANDA DE METAL 3MM X 3.50M X 4.00M PARA CERNIDO DE MATERIAL GRANULAR**, para el proyecto IOARR: **“REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)”**, con CUI N°2641635, de conformidad a la Orden de Compra N°1742 SIAF N°14703, único pago, por el monto de S/. 37,990.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; del área usuaria y de la Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

**SE RESUELVE:**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 OFICINA REGIONAL DE  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

**ARTICULO PRIMERO:** RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor LAZO CRISTOBAL YESSICA MADELEYNE por la **ADQUISICION DE ZARANDA DE METAL 3MM X 3.50M X 4.00M PARA CERNIDO DE MATERIAL GRANULAR**, para el proyecto IOARR: **“REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)”**, con CUI N° 2641635, de conformidad a la Orden de Compra N°1742 SIAF N°14703, único pago, por el monto de S/. 37,990.00 (Treinta y Siete Mil Novecientos Noventa con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 277  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 15 – FONDO DE COMPENSACIÓN - FONCOR  
 ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.2.3.2.5  
 MONTO : S/ 37,990.00 Soles  
 C.P. NOTA N°3450

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

*[Signature]*  
 C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas  
 DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 17 JUL 2025

*[Signature]*  
 Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
 SECRETARIA GENERAL

